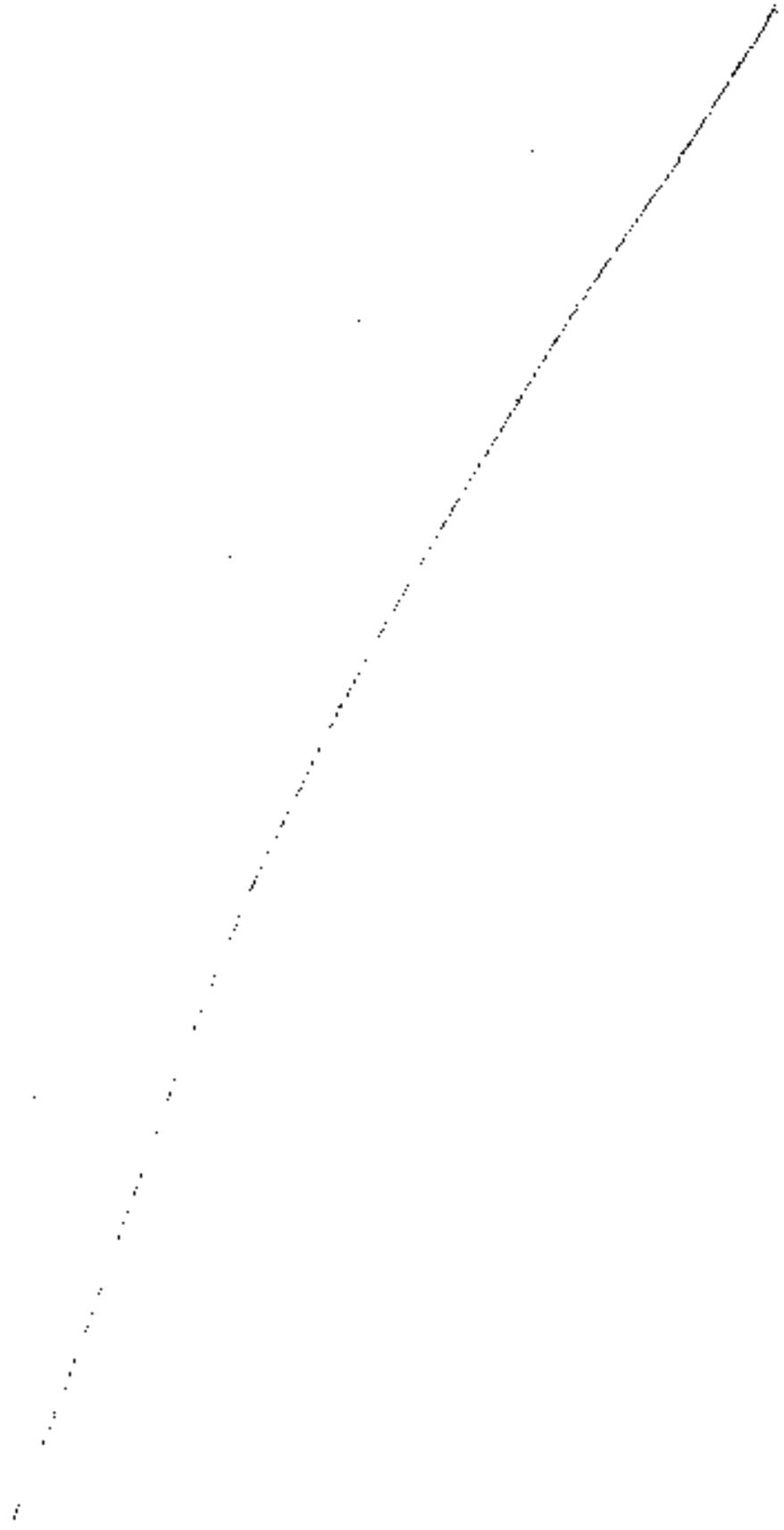
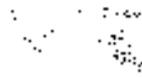


10





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2018-07-01-006-P00632

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY, MARÍA DEL CARMEN
ANDRADE RUALES, XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY Y
MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA**

A FAVOR DE:

**JUAN FRANCISCO MONTESDEOCA ECHEVERRÍA Y
ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE**

CUANTÍA: US\$ 600,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, treinta (30) de enero de dos mil diez y ocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: por una parte, en calidad CEDENTES, los cónyuges PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY Y MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RUALES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad

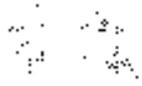


Tamará Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

conyugal que tienen formada entre sí; y, los cónyuges XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY Y MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges JUAN FRANCISCO MONTESDEOCA ECHEVERRÍA y ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges Pablo Arturo Illingworth Fourney y María del Carmen Andrade Ruales en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida Gonzalo Serrano E diez guión treinta y dos (E10-32) y Avenida seis (6) de diciembre, con correo electrónico constituyetuvision@gmail.com y número telefónico dos cuatro tres ocho cuatro uno dos; y los cónyuges, Xavier Eduardo Illingworth Fourney y María Alejandra Arteaga Pérez Anda en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida Gonzalo Serrano E diez guión treinta y dos (E10-32) y Avenida 6 de diciembre, con correo electrónico xavucoffi@gmail.com y número telefónico dos tres cinco seis cuatro cinco, parte a la que en los posterior y en conjunto se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito en la Avenida Gregorio Munga N treinta y nueve guión doscientos dos (N39-202) y Gaspar de Villarroel, con correo electrónico fmontesdeoca@betlatam.com y número de teléfono dos cuatro tres seis cuatro dos dos; y la señora, Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte, de nacionalidad ecuatoriana, de estado



Tomara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

✓

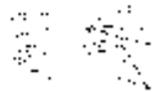
civil casada, domiciliada en la Av. Coruña N treinta y uno guión ciento ochenta y uno (N31-181) y Whympet, con correo electrónico roxrivadeneira@gmail.com y número de teléfono *tres ocho uno ocho siete dos cinco* a quien para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor **Roberto Salgado Salgado**, el quince de diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el diez de febrero del dos mil once. **DOS.-** En la compañía no se han realizado escrituras de *reforma de estatutos o de aumento de capital*. **TRES.-** Dentro de la compañía se ha realizado una escritura de cesión de participaciones, conforme consta de la escritura pública otorgada el once de febrero del dos mil catorce, ante la Doctora **Maria del Pilar Flores Flores**, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del dos mil catorce, por medio de la cual el porcentaje de participaciones en la capital social quedó como hasta la actualidad. **CUATRO.-** Los CEDENTES son propietarios de seiscientas (600) participaciones, cuyo valor total es de

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



seiscientos dólares (US\$ 600) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. CINCO.- La Junta General de Socios de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., realizada el veinte y cuatro de enero del dos mil diez y ocho, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran sesenta por ciento (60%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a seiscientas (600) participaciones a favor del señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y la señora Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES, realizan la cesión de participaciones al tenor del siguiente detalle: el señor PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY cede las DOSCIENTAS participaciones sociales que posee a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, el señor XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY cede las CUATROCIENTAS participaciones sociales que posee de la siguiente manera: TRESCIENTAS NOVENTA participaciones sociales a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y DIEZ participaciones sociales a favor de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:.....



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

4

Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	US\$ 990,00	990	99%
Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte	US\$ 10,00	10	1%
Total	US\$ 1.000,00	1.000	100

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolaide Fiallos, para que realice la respectiva marginación en la escritura de cesión de participaciones de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. y copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública misma que se encuentra firmada por el abogado Omar Nicolaide, portador de la

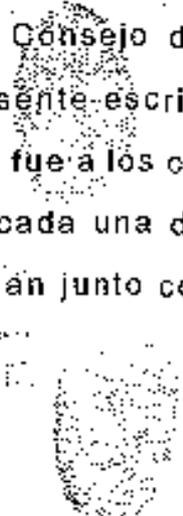


Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres
 guión novecientos cincuenta y ocho del Foro de Abogados
 del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la
 presente escritura, se observaron legales del caso, y leídas
 que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican
 en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual
 firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.
 KLO



Pablo Arturo Illingworth Fournery
 PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY
 C.C. 180266381-3



María del Carmen Andrade Rual
 MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RUAL

C.C. 1714673967



Xavier Eduardo Illingworth Fournery

XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY
 C.C. 1802663205





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA

C.C. 1707921944



JUAN FRANCISCO MOSTESDEOCA ECHEVERRÍA

C.C. 1712086733



ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE

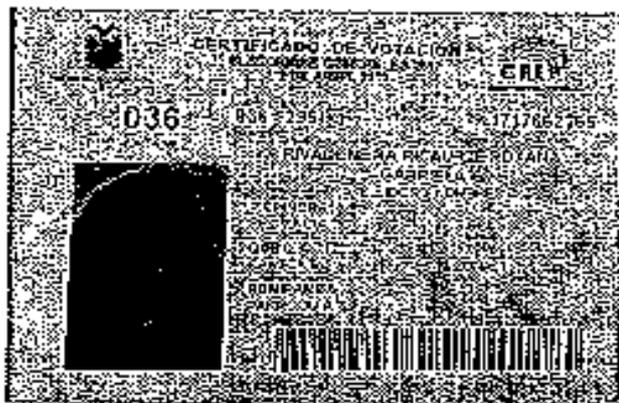
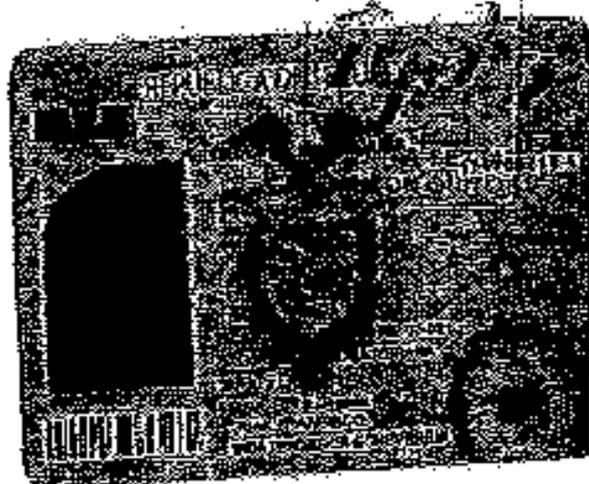
C.C. 1719552165



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Cesionario

Dirección: Av. Olaya N 31-181 y Colymbes

Teléfono: 3320287

Correo: roxriudeneira@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCYFÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...01...hoja(s).

Quito a, 30 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Roxana Rivas

Número único de identificación: 1717662165

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA RICAURTE ROXANA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: RIVADENEIRA CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: RICAURTE MELIDA ROSANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2011

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70636

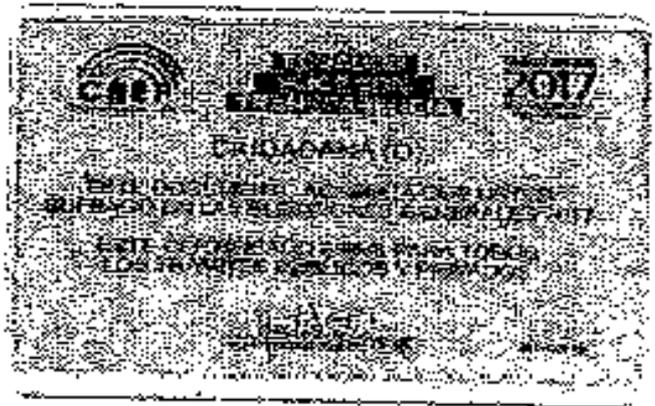
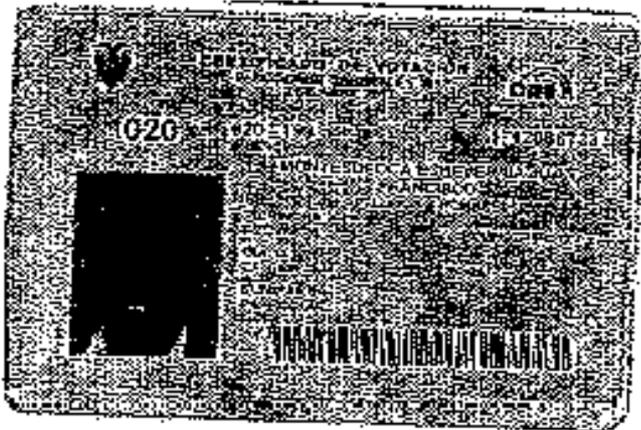
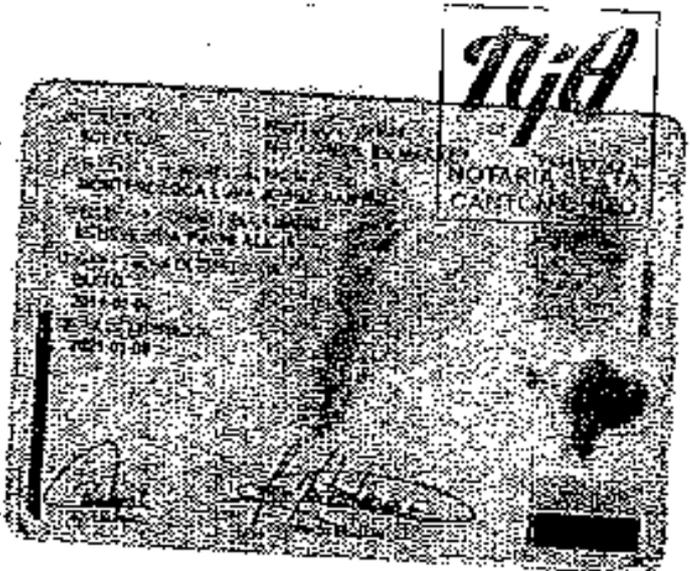


180-089-70636

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Cesionario

Dirección: Gregorio Munguá N39-202 y Caspu de Villanueva

Teléfono: 2436422

Correo: fmontesdeoca@bellatam.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D.G. FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...⁰²⁰...hoja(s).

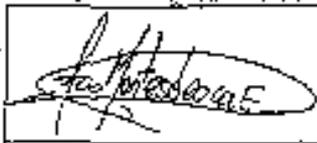
Quito a, 30 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712086733

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.EN MARKET

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEJRA RICAURTE ROXANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: MONTESDEOCA LUNA JORGE RAMIRO

Nombres de la madre: ECHEVERRIA PINOS ALICIA MARGARITA ELIZABETH

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MURCZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-089-70851

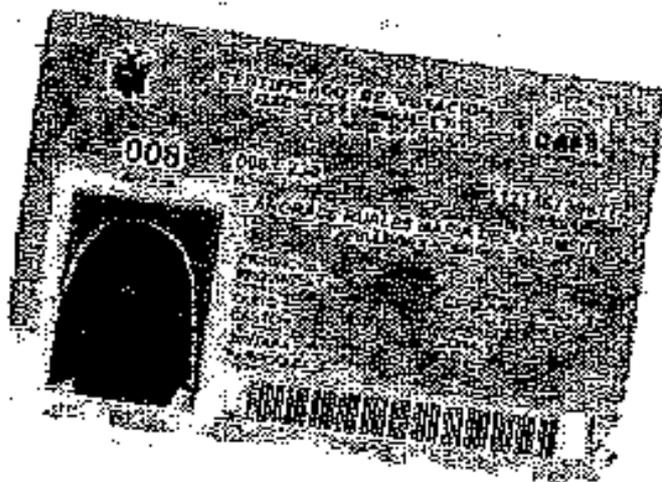
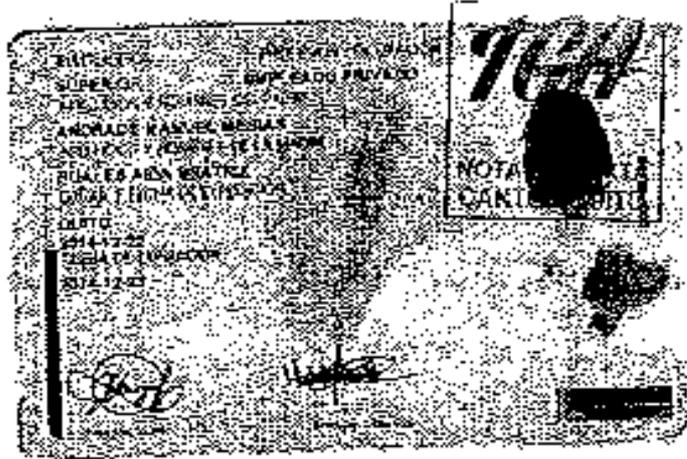


169-089-70851

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





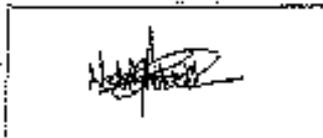
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DCY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 000... hoja(s).

Quito a. 30 ENE. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714573967

Nombres del ciudadano: ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLINGWORTH FOURNEY PABLO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ANDRADE MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: RUALES AIDA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2015

En: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINGHA-QUITO-NY 6 - PICHINGHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70660



180-089-70660

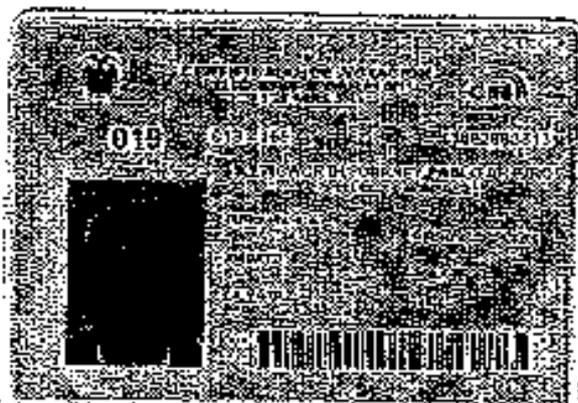
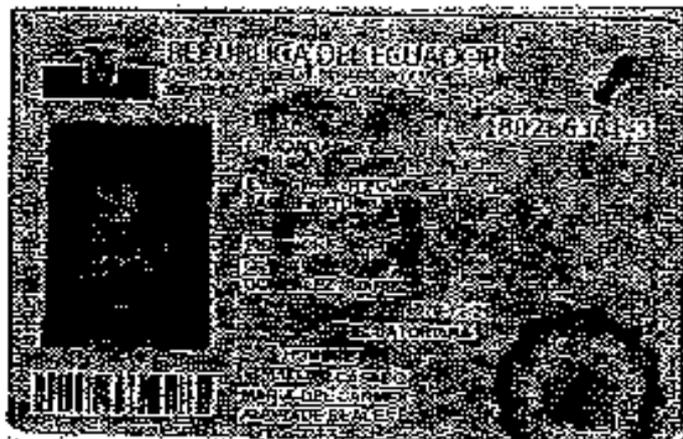
Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



TGA



Cedente

Dirección: Gonzalo Serrano # 10-32 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 2438412

Correo: construye tu vision @ gmail . com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...02...hoja(s).

Quito a, 30 ENE. 2018

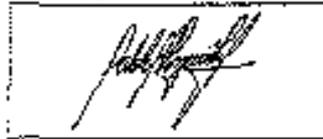
TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802663813

Nombres del ciudadano: ILLINGWORTH FOURNEY PABLO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ILLINGWORTH VICENTE AQUILES

Nombres de la madre: FOURNEY DANIELLE

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCOBAR - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 184-059-70663

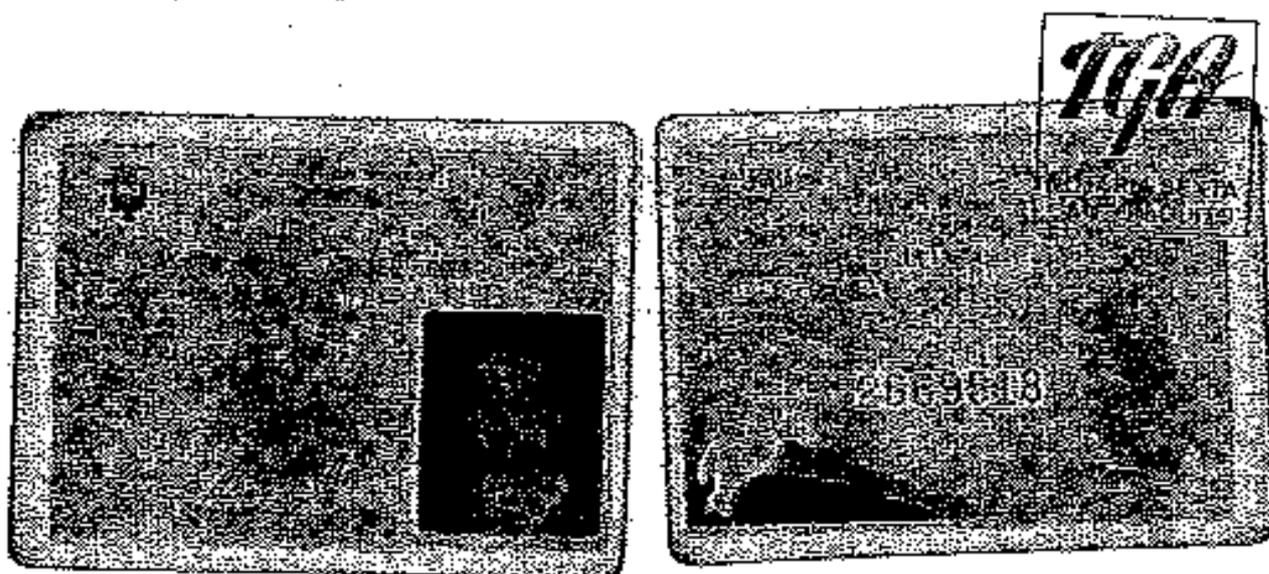


184-059-70663

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Cedente

Dirección: Gonzalo Serrano e 10-32 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 235645

Correo: xavucoffi@gmail.com

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DAD hoja(s).

Quito a. 30 ENE. 2018

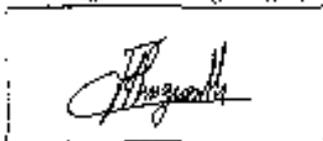
TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



ADP

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802663805

Nombres del ciudadano: ILLINGWORTH FOURNEY XAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA PEREZ ANDA MARIA A.

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ILLINGWORTH VICENTE AQUILES

Nombres de la madre: FOURNEY NAVARRO DANIELLE

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Información ceréfica a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 158-069-7C670



158-069-7C670

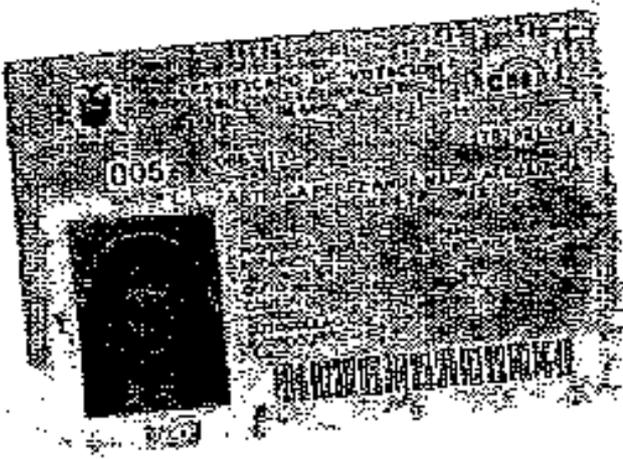
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN BUNTO



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a. 30 ENE. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN BUNTO



4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707921944

Nombres del ciudadano: ARTEAGA PEREZ ANDA MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLINGWORTH FOURNEY XAVIER E.

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ARTEAGA GUSTAVO ALEJANDRO

Nombres de la madre: PEREZ ANDA DELMA YOVANNIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70679



180-089-70679

Ltj. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 24 días del mes de enero de 2018 se reúnen los socios de la compañía **BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N39-202 y Av. Gaspar de Villarroel. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Pablo Arturo Illingworth Fourney	200	US\$ 200.00	20%
Xavier Eduardo Illingworth Fourney	400	US\$ 400.00	40%
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	400	US\$ 400.00	40%
TOTAL	1.000	US\$ 1.000.00	100%

Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Pablo Arturo Illingworth Fourney.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1. Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.

El Secretario proceda a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho a voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Pablo Arturo Illingworth Fourney (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Xavier Eduardo Illingworth Fourney (40% del capital social): "voto a favor de la moción"; y,
- Juan Francisco Montesdeoca Echeverría (40% del capital social): "voto a favor de la moción".

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar:

1. Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA:

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta que los señores Pablo Arturo Illingworth Fournay y Xavier Eduardo Illingworth Fournay, socios de la compañía, tienen intención de transferir todas las participaciones sociales que poseen en BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

De igual manera los socios de la compañía manifiestan su deseo de no ejercer el derecho de preferencia que les asiste conforme a la ley.

Analizada la propuesta planteada, por la Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto, todo el capital social, resuelven aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

La cesión de participaciones se realizaría de la siguiente manera:

- El señor Pablo Arturo Illingworth Fournay cede las DOSCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y,
- El señor Xavier Eduardo Illingworth Fournay cede las CUATROCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., de la siguiente manera: 390 participaciones sociales a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, 10 participaciones sociales a favor de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

Una vez detallada la cesión de participaciones todos los socios afirman que se encuentran de acuerdo y la aceptan por considerar que será conveniente para la compañía para proseguir con su objeto social.

De la misma manera facultan a su Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la presente Cesión de Participaciones.

El capital social de la compañía quedaría Integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	990	US\$ 990.00	99%
Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte	10	US\$ 10.00	1%
TOTAL	1.000	US\$ 1.000.00	100%

Por haberse cumplido con los puntos del Orden del Día, el señor Presidente concede



treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.

Juan Francisco Montesdeoca Echeverría
Presidente de la Junta
Socio

Pablo Arturo Illingworth Fourney
Secretario de la Junta
Socio

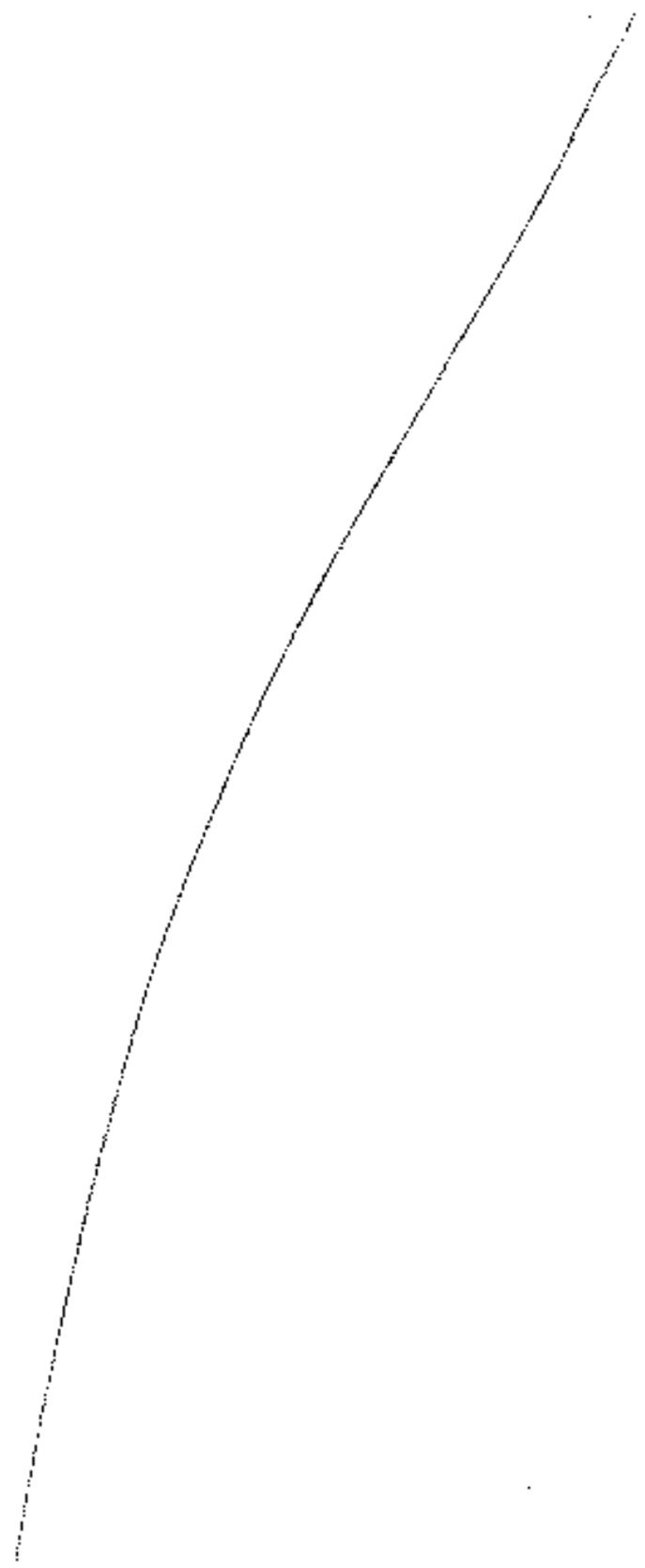
Xavier Eduardo Illingworth Fourney
Socio

Se otorga ante mí, en la fecha que confiere esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 10. ENE. 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



100000
100000
100000
100000



100000
100000
100000
100000



Factura: 001-003-000032568



20181701003000238

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000238

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018. (15/02/18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BETLATAM CONSULTORA S.A. LTA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11021 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLINGWORTH FOURNEY PAOLO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802683513
ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714673367
LLINGWORTH FOURNEY XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802663306
ARTEAGA PÉREZ ANA MARÍA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707921944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VONTESDEOCA ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712066733
RIVADENEIRA RICAURTE ROCANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717883166

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003000332

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el treinta de enero del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**, celebrada el quince de diciembre del dos mil diez, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a uno de febrero del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 9977



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68593
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO/ 30/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$4 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N.º 450 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2011, TOMO 147

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA (INVALIDA) LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

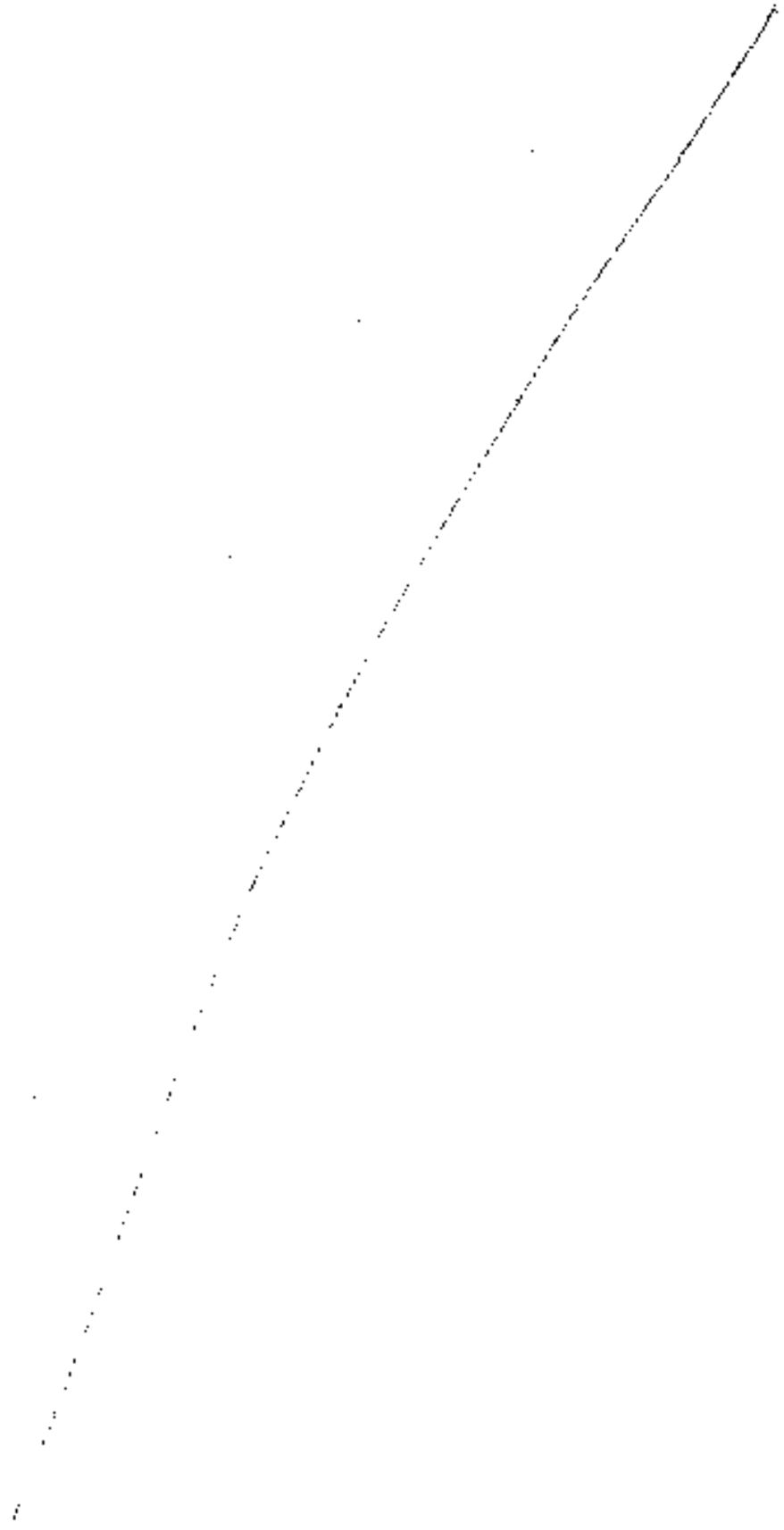
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1956-76 Y GASPAR DE VILLAROEL

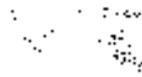


10



11

12



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2018-07-01-006-P00632

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY, MARÍA DEL CARMEN
ANDRADE RUALES, XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY Y
MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA**

A FAVOR DE:

**JUAN FRANCISCO MONTESDEOCA ECHEVERRÍA Y
ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE**

CUANTÍA: US\$ 600,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, treinta (30) de enero de dos mil diez y ocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: por una parte, en calidad CEDENTES, los cónyuges PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY Y MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RUALES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad

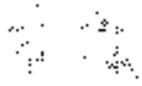


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

conyugal que tienen formada entre sí; y, los cónyuges XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY Y MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges JUAN FRANCISCO MONTESDEOCA ECHEVERRÍA y ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges Pablo Arturo Illingworth Fourney y María del Carmen Andrade Ruales en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida Gonzalo Serrano E diez guión treinta y dos (E10-32) y Avenida seis (6) de diciembre, con correo electrónico constituyetuvision@gmail.com y número telefónico dos cuatro tres ocho cuatro uno dos; y los cónyuges, Xavier Eduardo Illingworth Fourney y María Alejandra Arteaga Pérez Anda en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida Gonzalo Serrano E diez guión treinta y dos (E10-32) y Avenida 6 de diciembre, con correo electrónico xavucoffi@gmail.com y número telefónico dos tres cinco seis cuatro cinco, parte a la que en los posterior y en conjunto se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito en la Avenida Gregorio Munga N treinta y nueve guión doscientos dos (N39-202) y Gaspar de Villarreal, con correo electrónico fmontesdeoca@betlatam.com y número de teléfono dos cuatro tres seis cuatro dos dos; y la señora, Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte, de nacionalidad ecuatoriana, de estado



Tomara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

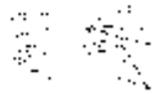
✓

civil casada, domiciliada en la Av. Coruña N treinta y uno guión ciento ochenta y uno (N31-181) y Whympar, con correo electrónico roxrivadeneira@gmail.com y número de teléfono *tres ocho uno ocho siete dos cinco* a quien para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el quince de diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el diez de febrero del dos mil once. **DOS.-** En la compañía no se han realizado escrituras de *reforma de estatutos o de aumento de capital*. **TRES.-** Dentro de la compañía se ha realizado una escritura de cesión de participaciones, conforme consta de la escritura pública otorgada el once de febrero del dos mil catorce, ante la Doctora Maria del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del dos mil catorce, por medio de la cual el porcentaje de participaciones en la capital social quedó como hasta la actualidad. **CUATRO.-** Los CEDENTES son propietarios de seiscientas (600) participaciones, cuyo valor total es de

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



seiscientos dólares (US\$ 600) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. CINCO.- La Junta General de Socios de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., realizada el veinte y cuatro de enero del dos mil diez y ocho, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran sesenta por ciento (60%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a seiscientas (600) participaciones a favor del señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y la señora Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES, realizan la cesión de participaciones al tenor del siguiente detalle: el señor PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY cede las DOSCIENTAS participaciones sociales que posee a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, el señor XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY cede las CUATROCIENTAS participaciones sociales que posee de la siguiente manera: TRESCIENTAS NOVENTA participaciones sociales a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y DIEZ participaciones sociales a favor de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:.....



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	US\$ 990,00	990	99%
Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte	US\$ 10,00	10	1%
Total	US\$ 1.000,00	1.000	100

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolaide Fiallos, para que realice la respectiva marginación en la escritura de cesión de participaciones de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. y copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública misma que se encuentra firmada por el abogado Omar Nicolaide, portador de la

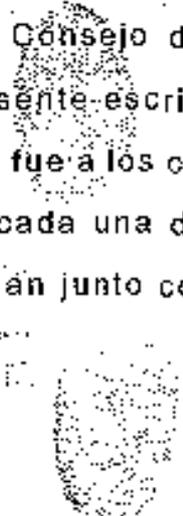


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres
 guión novecientos cincuenta y ocho del Foro de Abogados
 del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la
 presente escritura, se observaron legales del caso, y leídas
 que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican
 en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual
 firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.
 KLO



Pablo Arturo Illingworth Fournery
 PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY
 C.C. 180266381-3



María del Carmen Andrade Rual
 MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RUAL

C.C. 1214673962



Xavier Eduardo Illingworth Fournery

XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY
 C.C. 1802663205





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA

C.C. 1707921944



JUAN FRANCISCO MOSTESDEOCA ECHEVERRÍA

C.C. 1712086733



ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE

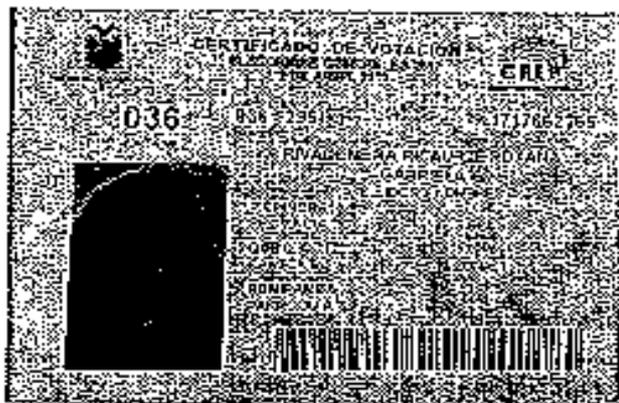
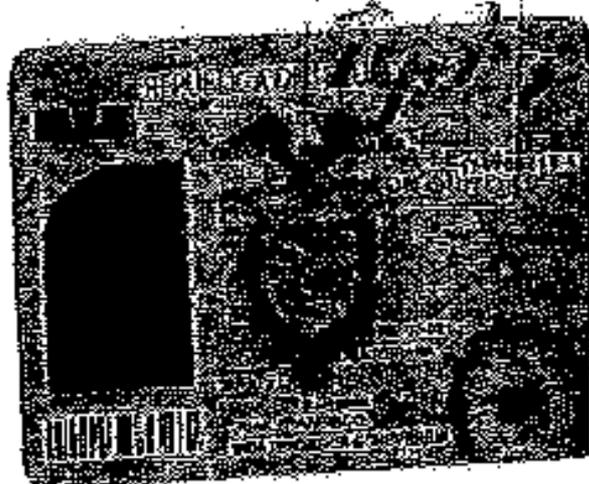
C.C. 177852165



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Cesionario

Dirección: Av. Olaya N 31-181 y Colymbes

Teléfono: 3320287

Correo: roxriudeneira@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCYFÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...01...hoja(s).

Quito a, 30 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Roxana Rivas

Número único de identificación: 1717662165

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA RICAURTE ROXANA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: RIVADENEIRA CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: RICAURTE MELIDA ROSANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2011

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70636



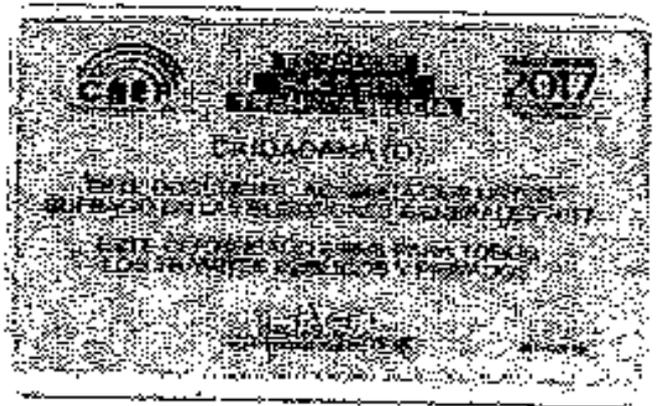
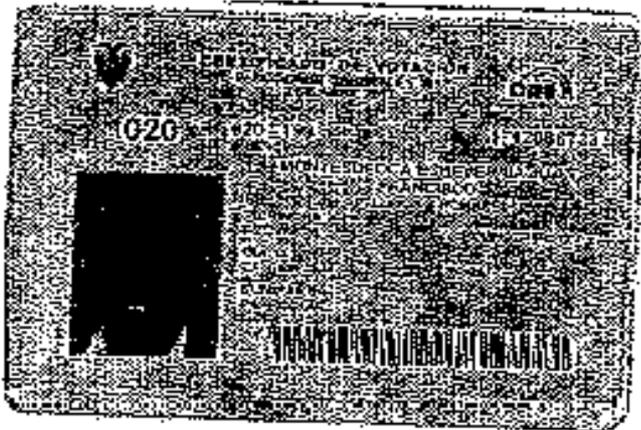
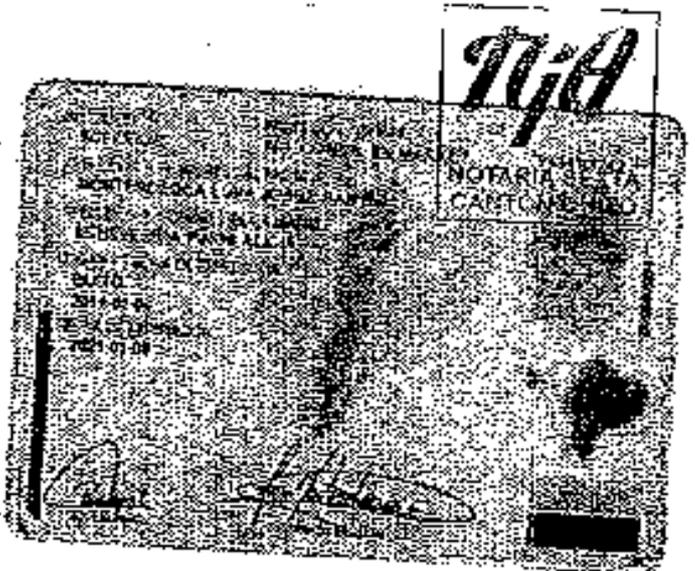
180-089-70636

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





Cesionario

Dirección: Gregorio Munguá N39-202 y Caspu de Villanueva

Teléfono: 2436422

Correo: fmontesdeoca@bellatam.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D.G. FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...⁰³⁰...hoja(s).

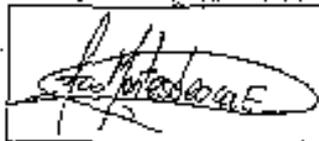
Quito a, 30 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712086733

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.EN MARKET

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEJRA RICAURTE ROXANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: MONTESDEOCA LUNA JORGE RAMIRO

Nombres de la madre: ECHEVERRIA PINOS ALICIA MARGARITA ELIZABETH

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2011

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MURCZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-089-70851

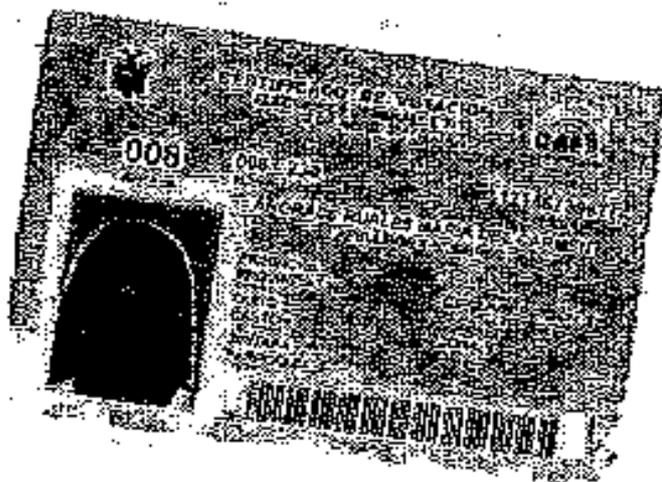
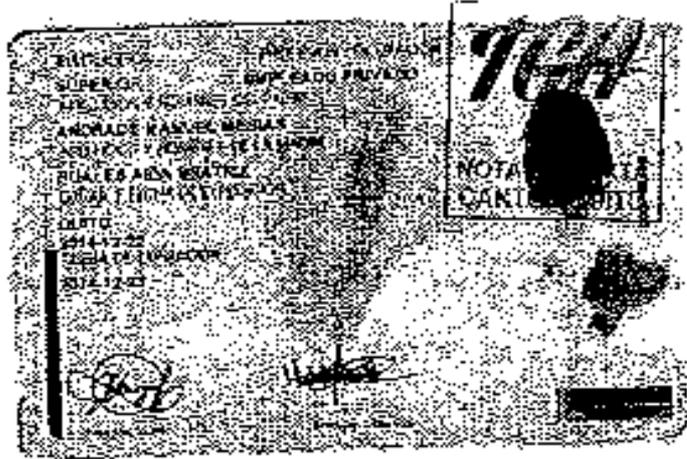


169-089-70851

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





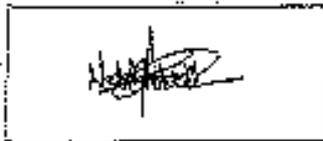
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DCY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 000... hoja(s).

Quito a. 30 ENE. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714573967

Nombres del ciudadano: ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLINGWORTH FOURNEY PABLO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ANDRADE MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: RUALES AIDA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2015

En: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINGHA-QUITO-NY 6 - PICHINGHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70660



180-089-70660

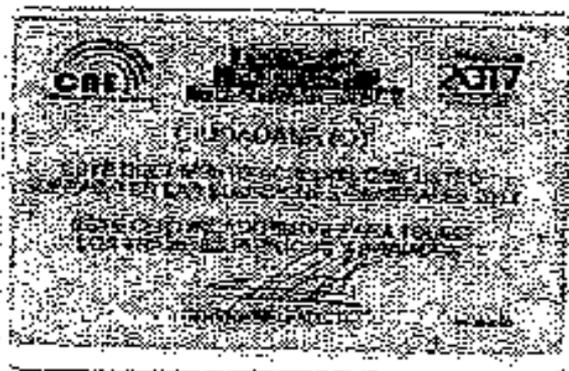
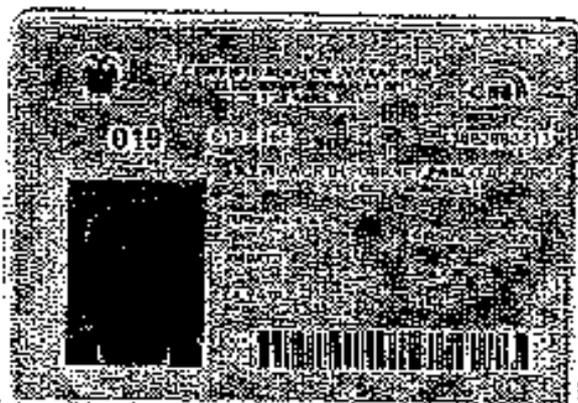
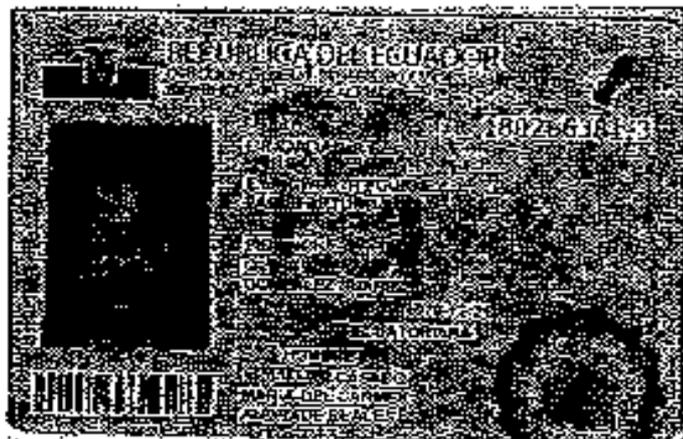
Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



TGA



Cedente
 Dirección: Gonzalo Serrano # 10-32 y Av. 6 de Diciembre
 Teléfono: 2438412
 Correo: construye tu vision @ gmail .com

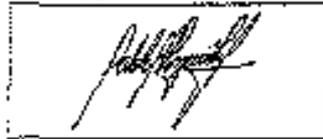
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en...02...hoja(s).

Quito a, 30 ENE. 2018

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802663813

Nombres del ciudadano: ILLINGWORTH FOURNEY PABLO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ILLINGWORTH VICENTE AQUILES

Nombres de la madre: FOURNEY DANIELLE

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCOBAR - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 184-059-70663

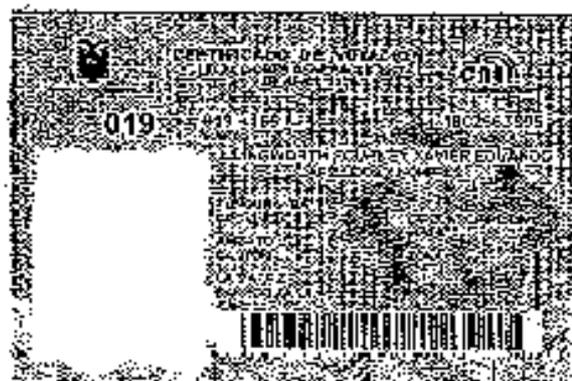
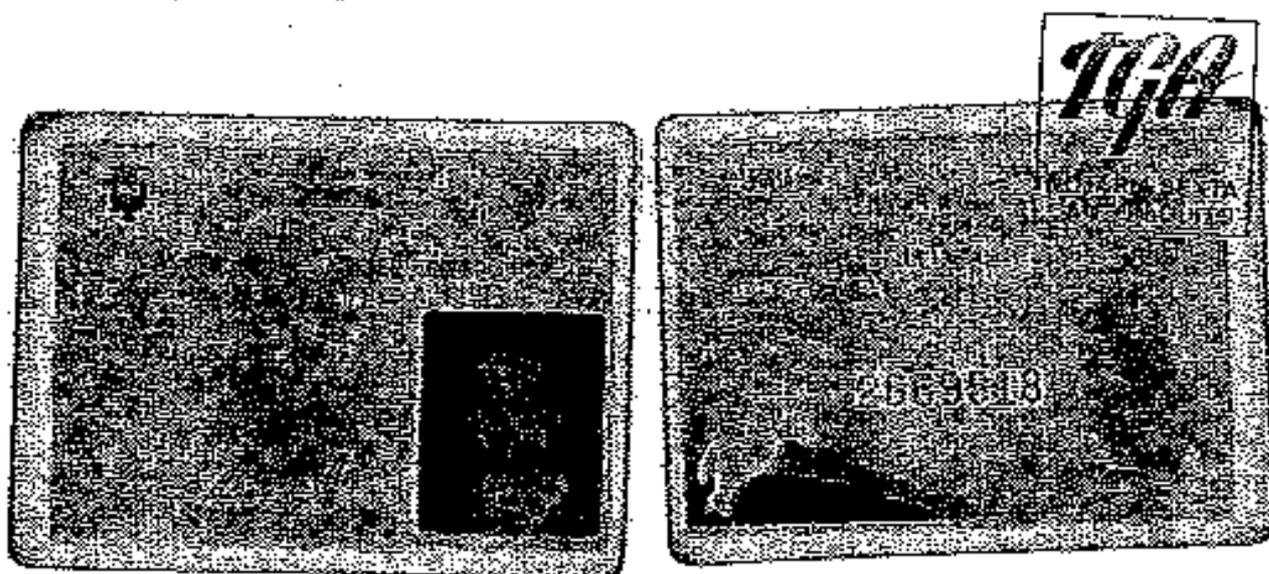


184-059-70663

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Cedente
Dirección: Gonzalo Serrano e 10-32 y Av. 6 de Diciembre
Teléfono: 235645
Correo: xavucoffi@gmail.com

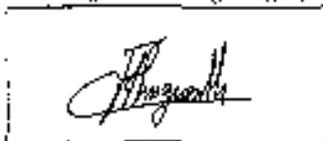
NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DAD hoja(s).

Quito a. 30 ENE. 2018

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802663805

Nombres del ciudadano: ILLINGWORTH FOURNEY XAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA PEREZ ANDA MARIA A.

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ILLINGWORTH VICENTE AQUILES

Nombres de la madre: FOURNEY NAVARRO DANIELLE

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Información verídica a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 158-069-7C670



158-069-7C670

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707921944

Nombres del ciudadano: ARTEAGA PEREZ ANDA MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLINGWORTH FOURNEY XAVIER E.

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ARTEAGA GUSTAVO ALEJANDRO

Nombres de la madre: PEREZ ANDA DELMA YOVANNIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70879



180-089-70879

Ltj. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 24 días del mes de enero de 2018 se reúnen los socios de la compañía **BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N39-202 y Av. Gaspar de Villafroel. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Pablo Arturo Illingworth Fourney	200	US\$ 200.00	20%
Xavier Eduardo Illingworth Fourney	400	US\$ 400.00	40%
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	400	US\$ 400.00	40%
TOTAL	1.000	US\$ 1.000.00	100%

Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Pablo Arturo Illingworth Fourney.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1. Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.

El Secretario proceda a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho a voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Pablo Arturo Illingworth Fourney (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Xavier Eduardo Illingworth Fourney (40% del capital social): "voto a favor de la moción"; y,
- Juan Francisco Montesdeoca Echeverría (40% del capital social): "voto a favor de la moción".

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar:

1. Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA:

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta que los señores Pablo Arturo Illingworth Fournay y Xavier Eduardo Illingworth Fournay, socios de la compañía, tienen intención de transferir todas las participaciones sociales que poseen en BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

De igual manera los socios de la compañía manifiestan su deseo de no ejercer el derecho de preferencia que les asiste conforme a la ley.

Analizada la propuesta planteada, por la Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto, todo el capital social, resuelven aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

La cesión de participaciones se realizaría de la siguiente manera:

- El señor Pablo Arturo Illingworth Fournay cede las DOSCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y,
- El señor Xavier Eduardo Illingworth Fournay cede las CUATROCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., de la siguiente manera: 390 participaciones sociales a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, 10 participaciones sociales a favor de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

Una vez detallada la cesión de participaciones todos los socios afirman que se encuentran de acuerdo y la aceptan por considerar que será conveniente para la compañía para proseguir con su objeto social.

De la misma manera facultan a su Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la presente Cesión de Participaciones.

El capital social de la compañía quedaría Integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	990	US\$ 990.00	99%
Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte	10	US\$ 10.00	1%
TOTAL	1.000	US\$ 1.000.00	100%

Por haberse cumplido con los puntos del Orden del Día, el señor Presidente concede



treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual se da lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.

Juan Francisco Montesdeoca Echeverría
Presidente de la Junta
Socio

Pablo Arturo Illingworth Fourney
Secretario de la Junta
Socio

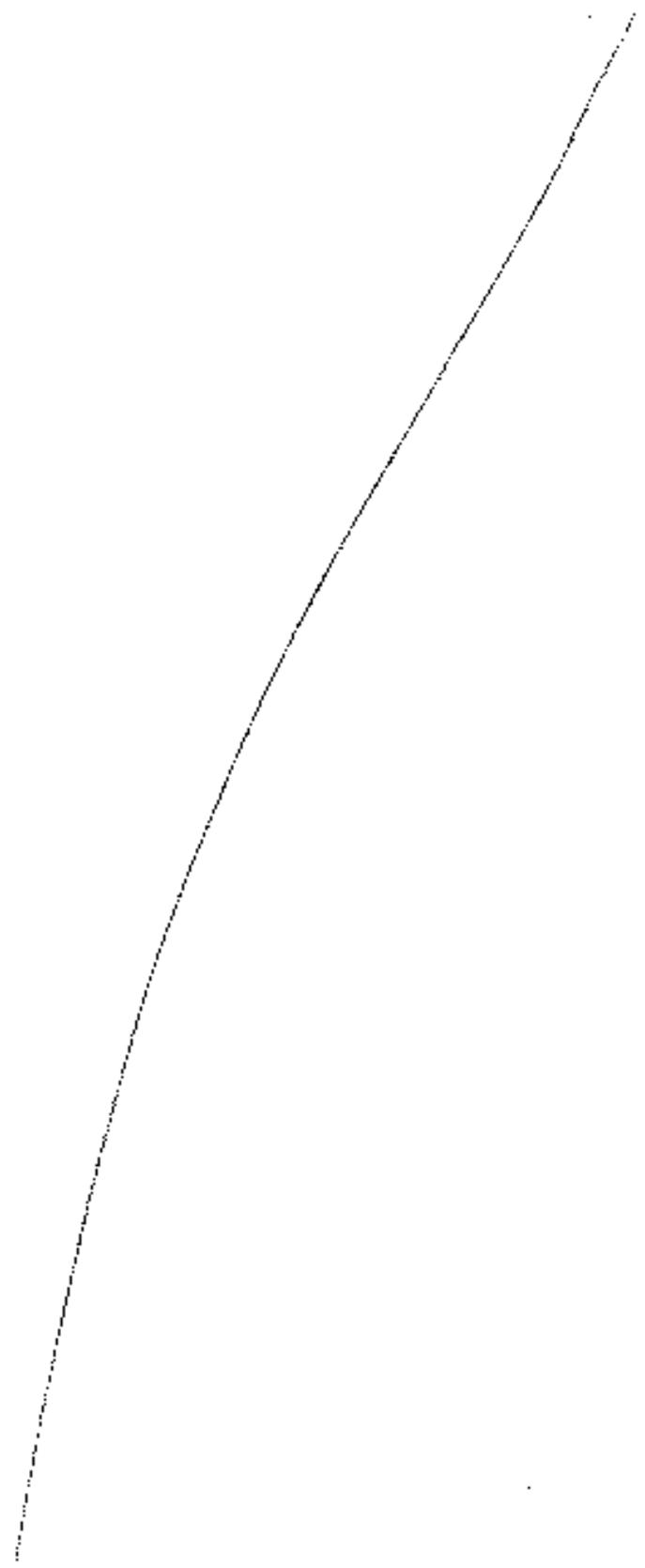
Xavler Eduardo Illingworth Fourney
Socio

Se otorga ante mí, en la fecha que confiere esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 10. ENE. 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



1000
1000
1000
1000



1000
1000
1000
1000



Factura: 001-003-000032568



20181701003000238

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000238

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018. (15/02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BETLAFAH CONSULTORA S.A. LTA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11021 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLINGWORTH FOURNEY PAOLO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802683513
ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714673367
LLINGWORTH FOURNEY XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802663306
ARTEAGA PÉREZ ANA MARÍA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707921944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VONTESDEOCA ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712066733
RIVADENEIRA RICAURTE ROCANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717883166

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003000332

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el treinta de enero del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**, celebrada el quince de diciembre del dos mil diez, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a uno de febrero del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 9977



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68593
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO/ 30/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$4 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N.º 450 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2011, TOMO 147.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA (INVALIDA) LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

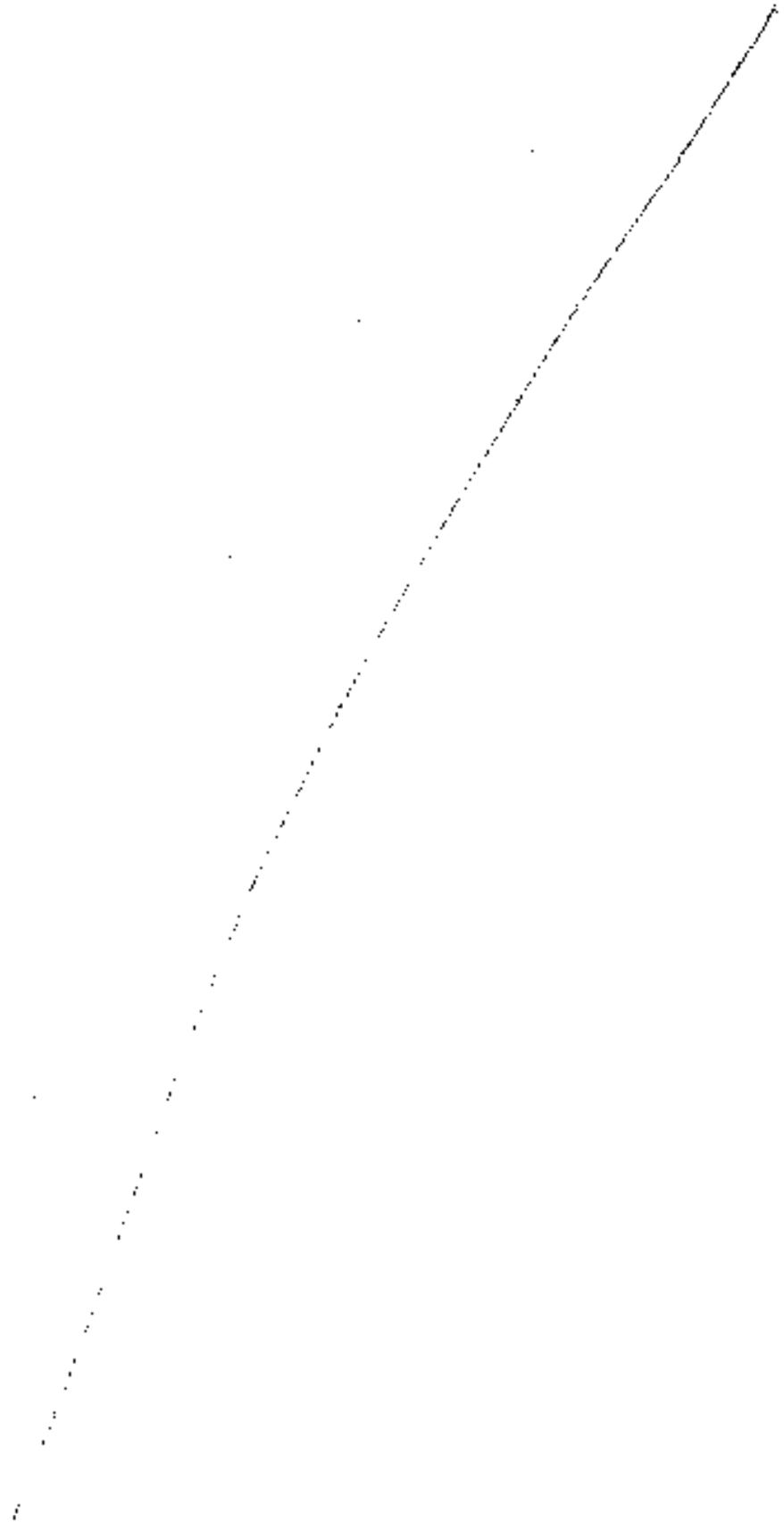
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1956-76 Y GASPAR DE VILLAROEI

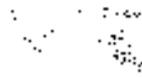


10



11

12



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2018-07-01-006-P00632

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY, MARÍA DEL CARMEN
ANDRADE RUALES, XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY Y
MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA**

A FAVOR DE:

**JUAN FRANCISCO MONTESDEOCA ECHEVERRÍA Y
ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE**

CUANTÍA: US\$ 600,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, treinta (30) de enero de dos mil diez y ocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: por una parte, en calidad CEDENTES, los cónyuges PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY Y MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RUALES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad

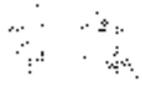


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

conyugal que tienen formada entre sí; y, los cónyuges XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY Y MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges JUAN FRANCISCO MONTESDEOCA ECHEVERRÍA y ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges Pablo Arturo Illingworth Fourney y María del Carmen Andrade Ruales en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida Gonzalo Serrano E diez guión treinta y dos (E10-32) y Avenida seis (6) de diciembre, con correo electrónico constituyetuvision@gmail.com y número telefónico dos cuatro tres ocho cuatro uno dos; y los cónyuges, Xavier Eduardo Illingworth Fourney y María Alejandra Arteaga Pérez Anda en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida Gonzalo Serrano E diez guión treinta y dos (E10-32) y Avenida 6 de diciembre, con correo electrónico xavucoffi@gmail.com y número telefónico dos tres cinco seis cuatro cinco, parte a la que en los posterior y en conjunto se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito en la Avenida Gregorio Munga N treinta y nueve guión doscientos dos (N39-202) y Gaspar de Villarroel, con correo electrónico fmontesdeoca@betlatam.com y número de teléfono dos cuatro tres seis cuatro dos dos; y la señora, Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte, de nacionalidad ecuatoriana, de estado



Tomara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

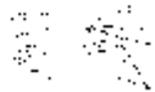
✓

civil casada, domiciliada en la Av. Coruña N treinta y uno guión ciento ochenta y uno (N31-181) y Whympet, con correo electrónico roxrivadeneira@gmail.com y número de teléfono *tres ocho uno ocho siete dos cinco* a quien para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor **Roberto Salgado Salgado**, el quince de diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el diez de febrero del dos mil once. **DOS.-** En la compañía no se han realizado escrituras de *reforma de estatutos o de aumento de capital*. **TRES.-** Dentro de la compañía se ha realizado una escritura de cesión de participaciones, conforme consta de la escritura pública otorgada el once de febrero del dos mil catorce, ante la Doctora **Maria del Pilar Flores Flores**, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del dos mil catorce, por medio de la cual el porcentaje de participaciones en la capital social quedó como hasta la actualidad. **CUATRO.-** Los CEDENTES son propietarios de seiscientas (600) participaciones, cuyo valor total es de

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



seiscientos dólares (US\$ 600) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. CINCO.- La Junta General de Socios de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., realizada el veinte y cuatro de enero del dos mil diez y ocho, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran sesenta por ciento (60%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a seiscientas (600) participaciones a favor del señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y la señora Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES, realizan la cesión de participaciones al tenor del siguiente detalle: el señor PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY cede las DOSCIENTAS participaciones sociales que posee a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, el señor XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY cede las CUATROCIENTAS participaciones sociales que posee de la siguiente manera: TRESCIENTAS NOVENTA participaciones sociales a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y DIEZ participaciones sociales a favor de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:.....



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	US\$ 990,00	990	99%
Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte	US\$ 10,00	10	1%
Total	US\$ 1.000,00	1.000	100

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolaide Fiallos, para que realice la respectiva marginación en la escritura de cesión de participaciones de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA. y copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública misma que se encuentra firmada por el abogado Omar Nicolaide, portador de la



Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres
 guión novecientos cincuenta y ocho del Foro de Abogados
 del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la
 presente escritura, se observaron legales del caso, y leídas
 que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican
 en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual
 firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.
 KLO



Pablo Arturo Illingworth Fournery
 PABLO ARTURO ILLINGWORTH FOURNEY
 C.C. 180266381-3



María del Carmen Andrade Rual
 MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RUAL

C.C. 1714673967



Xavier Eduardo Illingworth Fournery

XAVIER EDUARDO ILLINGWORTH FOURNEY
 C.C. 1802663205





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

MARÍA ALEJANDRA ARTEAGA PÉREZ ANDA

C.C. 1707921944



JUAN FRANCISCO MOSTESDEOCA ECHEVERRÍA

C.C. 1712086733



ROXANA GABRIELA RIVADENEIRA RICAURTE

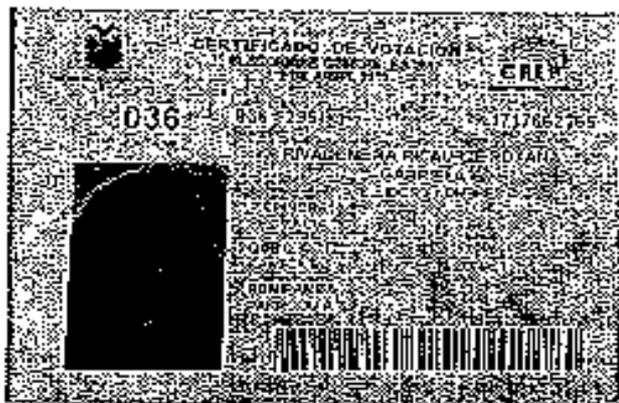
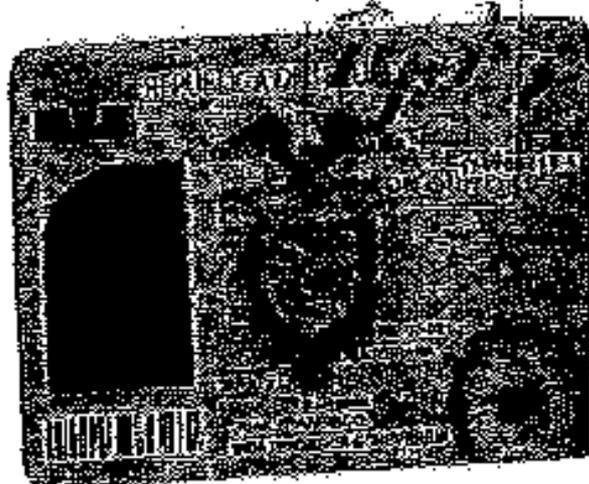
C.C. 1719552165



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Cesionario

Dirección: Av. Olaya N 31-181 y Colymbes

Teléfono: 3320287

Correo: roxriudeneira@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCYFÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...100...hoja(s).

Quito a, 30 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Roxana Rivas

Número único de identificación: 1717662165

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA RICAURTE ROXANA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: RIVADENEIRA CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: RICAURTE MELIDA ROSANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2011

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-089-70636

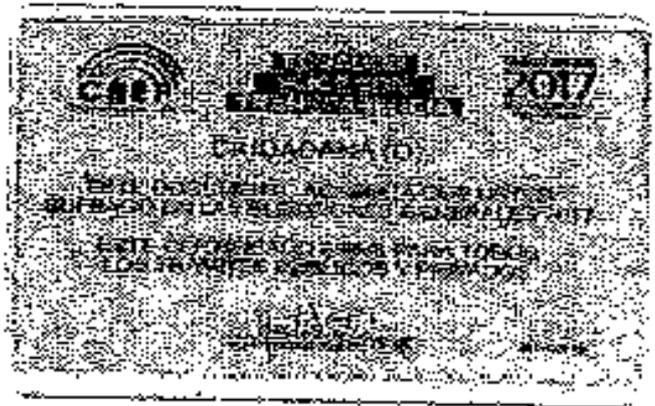
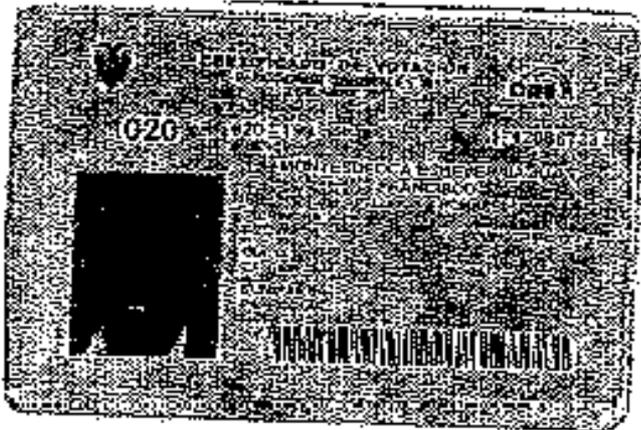
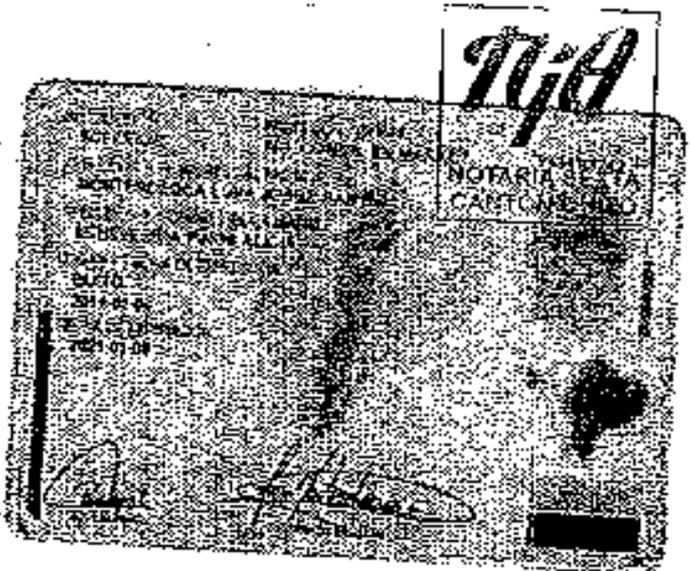


180-089-70636

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Cesionario

Dirección: Gregorio Munguá N39-202 y Caspu de Villanueva

Teléfono: 2436422

Correo: fmontesdeoca@bellatam.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D.G. FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...⁰³⁰...hoja(s).

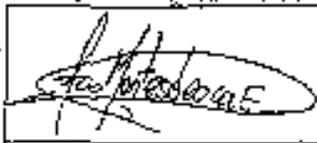
Quito a, 30 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712086733

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.EN MARKET

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEJRA RICAURTE ROXANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: MONTESDEOCA LUNA JORGE RAMIRO

Nombres de la madre: ECHEVERRIA PINOS ALICIA MARGARITA ELIZABETH

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2011

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MURCZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-089-70851

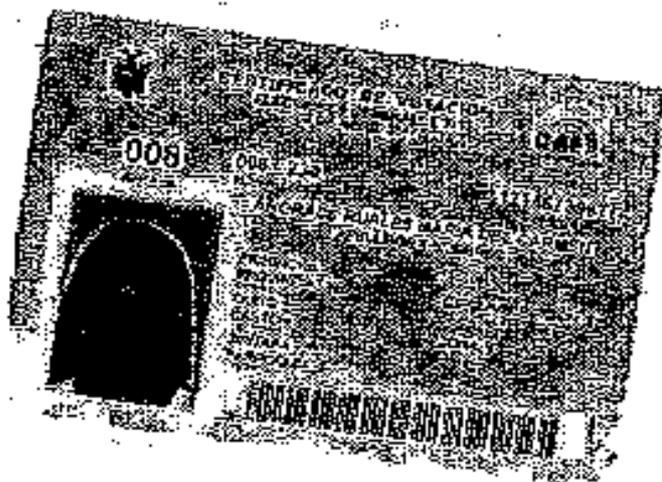
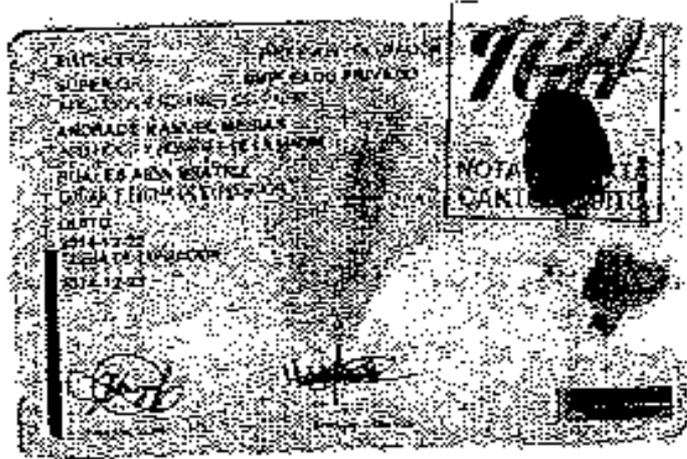


169-089-70851

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





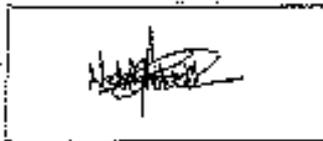
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DCY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 000... hoja(s).

Quito a. 30 ENE. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714573967

Nombres del ciudadano: ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLINGWORTH FOURNEY PABLO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ANDRADE MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: RUALES AIDA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2015

En: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINGHA-QUITO-NY 6 - PICHINGHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70660



180-089-70660

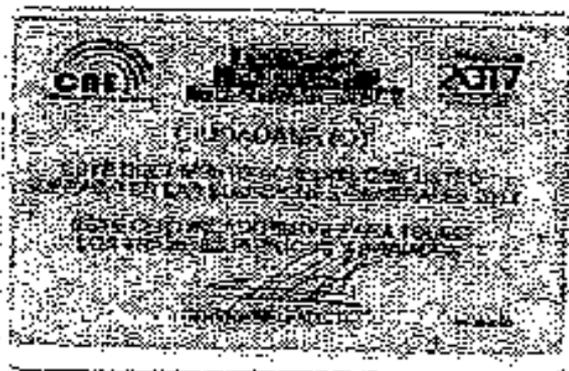
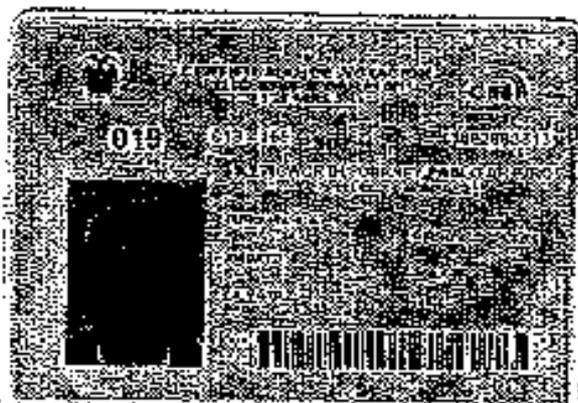
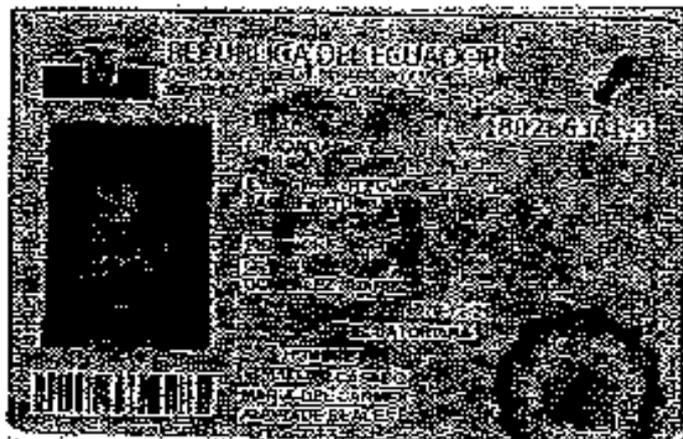
Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



TGA



Cedente
 Dirección: Gonzalo Serrano # 10-32 y Av. 6 de Diciembre
 Teléfono: 2438412
 Correo: construye tu vision @ gmail .com

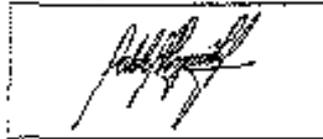
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...02...hoja(s).

Quito a, 30 JENE. 2018

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802663813

Nombres del ciudadano: ILLINGWORTH FOURNEY PABLO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ILLINGWORTH VICENTE AQUILES

Nombres de la madre: FOURNEY DANIELLE

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCOBAR - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 184-059-70663

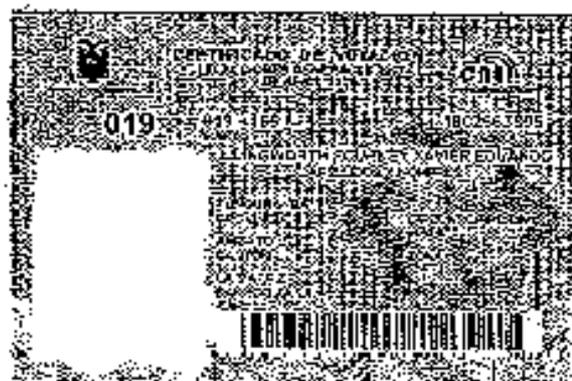
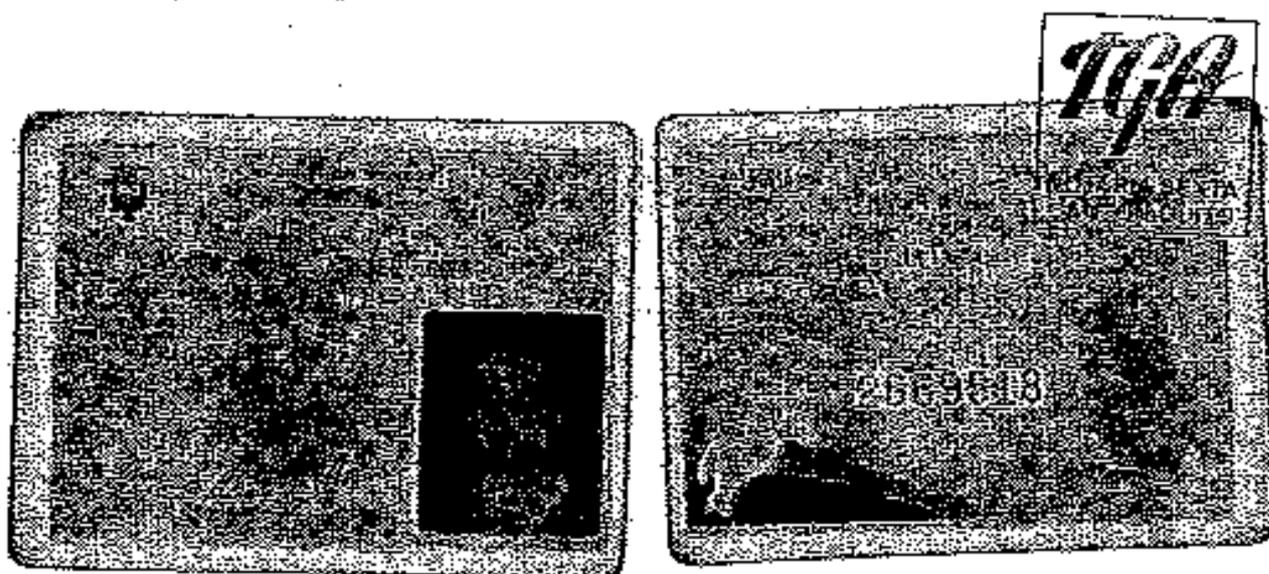


184-059-70663

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Cedente
Dirección: Gonzalo Serrano e 10-32 y Av. 6 de Diciembre
Teléfono: 235645
Correo: xavucoffi@gmail.com

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DAD hoja(s).

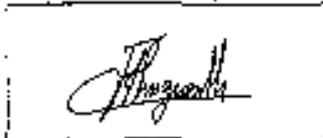
Quito a. 30 ENE. 2018

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



ADP

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802663805

Nombres del ciudadano: ILLINGWORTH FURNEY XAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA PEREZ ANDA MARIA A.

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ILLINGWORTH VICENTE AQUILES

Nombres de la madre: FOURNEY NAVARRO DANIELLE

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Información verídica a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 158-069-7C670



158-069-7C670

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707921944

Nombres del ciudadano: ARTEAGA PEREZ ANDA MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLINGWORTH FOURNEY XAVIER E.

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ARTEAGA GUSTAVO ALEJANDRO

Nombres de la madre: PEREZ ANDA DELMA YOVANNIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-089-70679



180-089-70679

Ltj. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 24 días del mes de enero de 2018 se reúnen los socios de la compañía **BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N39-202 y Av. Gaspar de Villafroel. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Pablo Arturo Illingworth Fourney	200	US\$ 200.00	20%
Xavier Eduardo Illingworth Fourney	400	US\$ 400.00	40%
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	400	US\$ 400.00	40%
TOTAL	1.000	US\$ 1.000.00	100%

Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, señor Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Pablo Arturo Illingworth Fourney.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1. Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.

El Secretario proceda a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho a voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Pablo Arturo Illingworth Fourney (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Xavier Eduardo Illingworth Fourney (40% del capital social): "voto a favor de la moción"; y,
- Juan Francisco Montesdeoca Echeverría (40% del capital social): "voto a favor de la moción".

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar:

1. Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA:

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta que los señores Pablo Arturo Illingworth Fournay y Xavier Eduardo Illingworth Fournay, socios de la compañía, tienen intención de transferir todas las participaciones sociales que poseen en BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

De igual manera los socios de la compañía manifiestan su deseo de no ejercer el derecho de preferencia que les asiste conforme a la ley.

Analizada la propuesta planteada, por la Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto, todo el capital social, resuelven aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría y de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

La cesión de participaciones se realizaría de la siguiente manera:

- El señor Pablo Arturo Illingworth Fournay cede las DOSCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y,
- El señor Xavier Eduardo Illingworth Fournay cede las CUATROCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA., de la siguiente manera: 390 participaciones sociales a favor del Sr. Juan Francisco Montesdeoca Echeverría; y, 10 participaciones sociales a favor de la Sra. Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte.

Una vez detallada la cesión de participaciones todos los socios afirman que se encuentran de acuerdo y la aceptan por considerar que será conveniente para la compañía para proseguir con su objeto social.

De la misma manera facultan a su Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la presente Cesión de Participaciones.

El capital social de la compañía quedaría Integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Francisco Montesdeoca Echeverría	990	US\$ 990.00	99%
Roxana Gabriela Rivadeneira Ricaurte	10	US\$ 10.00	1%
TOTAL	1.000	US\$ 1.000.00	100%

Por haberse cumplido con los puntos del Orden del Día, el señor Presidente concede



treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.

Juan Francisco Montesdeoca Echeverría
Presidente de la Junta
Socio

Pablo Arturo Illingworth Fourney
Secretario de la Junta
Socio

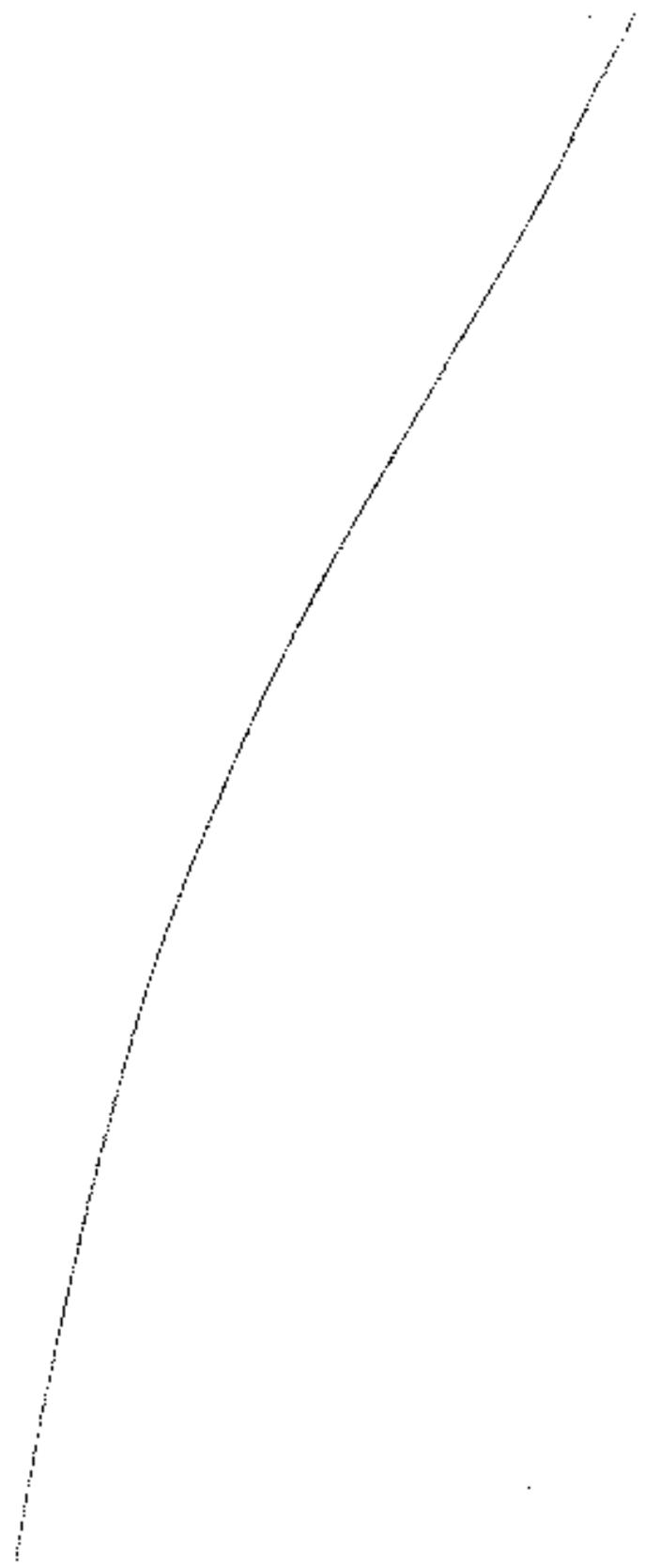
Xavier Eduardo Illingworth Fourney
Socio

Se otorga ante mí, en la fecha que confiere esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 10. ENE. 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



1000
1000
1000
1000



1000
1000
1000
1000



Factura: 001-003-000032568



20181701003000238

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000238

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018. (15/02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BETLATAM CONSULTORA S.A. LTA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11021 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLINGWORTH FOURNEY PAOLO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802683513
ANDRADE RUALES MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714673367
LLINGWORTH FOURNEY XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802663306
ARTEAGA PÉREZ ANA MARÍA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707921944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VONTESDEOCA ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712066733
RIVADENEIRA RICAURTE ROCANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717883166

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003000332

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el treinta de enero del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA.**, celebrada el quince de diciembre del dos mil diez, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a uno de febrero del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 9977



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68593
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO/ 30/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BETLATAM CONSULTORA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$4 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N.º 450 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2011, TOMO 147.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA (INVALIDA) LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1966-76 Y GASPAR DE VILLAROEL

